

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía
MUNICIPIO DE ZARZAL

FECHA: 27/07/2026

BASE LEGAL:

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Oficina de Informática y Telemática del Municipio de Zarzal, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):

SI ☒ NO ☐. NO APLICA ☐

Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI ☒ NO ☐

EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):

CUAL:
EXPEDIDO POR:
NO APLICA ☒

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Zarzal Valle, solicitó tres (3) cotizaciones para determinar el valor de los elementos en el mercado. Verificando igualmente, los precios de los contratos realizados a través del municipio de Zarzal en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
130.19.04-392 DE 2024	ADQUICISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS CON DESTINO A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL	\$20.000.000
130.19.07-399 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS COMPUTO E IMPRESORAS (A PRECIO UNITARIO) DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE	\$28.000.000

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	Proceso	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor
2024	CMC 004-2024	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - CONCEJO MUNICIPAL DE CURUMANÍ	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURUMANI -CESAR	\$6.580.000

Enlace de la página

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14209128&>

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

2024	SMC-100.06.01-21-2024	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN (MANO DE OBRA) DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA COMUNITARIA DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	\$14.875.000
Enlace de la página		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14177923			
2024	IMC073-2024	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACUANQUER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EQUIPOS PARA EFECTUAR LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA MUNICIPAL DE YACUANQUER NARIÑO	\$15.000.000
Enlace de la página		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14157689			
2024	SMC-006-2024	Contratación Mínima Cuantía	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE COMPUTADORES E IMPRESORAS INCLUYE TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER; PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA	\$36.400.000
Enlace de la página		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14059751			

Análisis Técnico y Justificación

El municipio de Zarzal, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó tres (3) cotizaciones para: LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, HARDWARE Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACION Y REPOTENCIALIZACION DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANEJO E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor a Precio Unitario
GRUPO TECNOLOGICO ITC	\$34.000.000
UNILAN S.A.S.	\$36.120.000
PC XTREME VARIEDADES	\$35.400.000

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Zarzal, en su Plan Anual de Adquisiciones del 2026, según Resolución No. 100.03.05.002 de 05 de enero de 2026, se tiene programado ejecutar:

Códigos UNSPSC	32131000
Descripción:	accesorios, materia prima y piezas de componentes electrónicos.

Responsable Ejecución:	Oficina de Informática y Telemática
El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. El artículo 315 de la Constitución Política Colombiana establece cuales son las atribuciones de los Alcaldes, determinando que corresponde a este dirigir la acción administrativa del Municipio asegurando el cumplimiento de las funciones y prestaciones propias de su cargo; además determina que debe tomar las medidas pertinentes y oportunas para garantizar el cumplimiento de proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, y las demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio de Zarzal. Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Alcaldía Municipal, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de equipos tecnológicos, el buen estado de estos, para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los funcionarios y usuarios externos. La alcaldía municipal, cuenta con equipos tecnológicos a los cuales deben garantizarse actualizaciones, re-potencializaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, como son los equipos de oficina (computadores, impresoras láser, impresoras de inyección de tinta, escáneres). Estos equipos por su uso requieren de dichos servicios expuestos de forma permanente para su buen funcionamiento, prevenir su deterioro y pérdida definitiva, igualmente algunos por su uso continuo y antigüedad requieren actualizaciones y/o reparaciones y preservar así, la vida útil de la infraestructura tecnológica por medio de sus actualizaciones o re potencializaciones y así mismo la adquisición de estos. La re-potencialización y adquisición de hardware disminuye los riesgos de sufrir inoperancia, con el fin de minimizar riesgos, aumentar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia de la Entidad, prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, aprovechar al máximo y de forma segura los sistemas de información y las herramientas institucionales (internet, correo electrónico y aplicativos en general), ya que el uso inadecuado de estos recursos puede exponer a la Entidad a riesgos de pérdida o daño de los equipos, de la información de la Entidad o a la propagación de malware. En la actualidad se tiene proyectado realizar adquisición de equipos tecnológicos, hardware y accesorios para la actualización y repotencialización de equipos necesarios para el manejo e implementación de los sistemas de información del municipio de zarzal valle del cauca.	
OBJETO A CONTRATAR	
ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, HARDWARE Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACION Y REPOTENCIALIZACION DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANEJO E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El alcance del objeto comprende el suministro, transporte, cargue, descargue y entrega, en las instalaciones que indique la Oficina de Informática y Telemática del Municipio de Zarzal, de los equipos tecnológicos, hardware y accesorios relacionados en la ficha técnica que hace parte integral de los presentes estudios previos, en las cantidades, características y valores allí señalados. Los bienes deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas y legales en el mercado colombiano; no se aceptarán bienes remanufacturados, usados ni objeto de devolución. La entrega será única y total dentro del plazo de ejecución, previa verificación por parte de la supervisión de las cantidades, marca, referencia, seriales, capacidad, interfaz, formato físico y funcionamiento de cada elemento. Los bienes que no cumplan las especificaciones deberán ser reemplazados por el contratista sin costo adicional para la Entidad. Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:	

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Impresora láser monocromática multifuncional (imprime, copia, escanea y envía fax), impresión dúplex automática, ADF con escaneo dúplex, conectividad Wi-Fi doble banda, Gigabit Ethernet y USB — HP LaserJet Pro MFP 4103fdw o equivalente	Unidad	7	\$2.450.000	\$17.150.000
2	Impresora multifuncional a color de inyección de tinta con sistema de tanque de tinta, ADF, conectividad Wi-Fi, Wi-Fi Direct, Ethernet y USB — Epson EcoTank L5590 o equivalente	Unidad	3	\$1.450.000	\$4.350.000
3	Disco duro en estado sólido (SSD) de 240 GB, formato e interfaz compatibles con los equipos a repotencializar (SATA III 2.5" o M.2 NVMe, según se defina por la supervisión)	Unidad	13	\$470.000	\$6.110.000
4	Disco duro en estado sólido (SSD) de 480 GB, formato e interfaz compatibles con los equipos a repotencializar (SATA III 2.5" o M.2 NVMe, según se defina por la supervisión)	Unidad	6	\$380.000	\$2.280.000
5	Memoria RAM DDR4 de 8 GB, formato DIMM o SO-DIMM según el equipo, frecuencia entre 2666 MHz y 3200 MHz, voltaje 1.2 V	Unidad	16	\$170.000	\$2.720.000
6	Caja de pilas alcalinas AA (x12) para micrófonos	Caja	1	\$120.000	\$120.000
7	Caja de pilas alcalinas AAA (x12) para mouses	Caja	1	\$120.000	\$120.000
8	Disco duro externo de 4 TB para copias de seguridad, interfaz USB 3.0 o superior, alimentación por puerto USB	Unidad	1	\$700.000	\$700.000
9	Cable HDMI de 25 metros, blindado, compatible 4K, para el auditorio	Unidad	1	\$150.000	\$150.000
10	Capturadora de video	Unidad	1	\$150.000	\$150.000
11	Splitter HDMI 4K para capturadora de video	Unidad	1	\$150.000	\$150.000
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS)				\$34.000.000

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El municipio de Zarzal Valle se compromete a cancelar así: un pago total final a la entrega y recibo a entera satisfacción de los bienes, piezas, partes y accesorios contratados, previa certificación de cumplimiento en la ejecución del contrato y soportes para el pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será igual a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 30 de agosto de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en zona urbana del municipio de Zarzal Valle

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto.. ." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7, considerándose como la oferta más favorable aquella que ofrezca el menor precio y la mejor calidad, siempre que se encuentre en condiciones establecidas en la invitación.

TIPO DE CONTRATO:

Tipo de contrato a suscribir: COMPRAVENTA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio del sector y corresponde a la cotización integral de menor valor de las tres (3) recibidas —Grupo

Tecnológico ITC por \$34.000.000—, cuyo monto se encuentra íntegramente amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 734 del 31 de julio de 2026. Las restantes cotizaciones ascendieron a \$35.400.000 (PC Xtreme Variedades) y \$36.120.000 (UNILAN S.A.S.), con un promedio aritmético de \$35.173.333; no se adoptó el promedio por superar el valor amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal y por existir una oferta integral de menor valor en el mercado.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Presupuesto	Vigencia Fiscal: 2026 CDP 734 de 31 de julio de 2026			
Fuente de Recursos	Apropiación Presupuestal afectada:			
	Código	Rubro	Fuente	Valor
	2.1.2.01.01.003. 03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	21000 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	34.000.000
Proyecto:				
BPIM		Nombre		
2024768950032		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL Y LA GESTION TERRITORIAL MEDIANTE LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEJORA DE LA OFERTA INSITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL		

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El Municipio seleccionará la oferta con el precio más bajo, atendiendo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.” El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio, el Código Civil y demás disposiciones concordantes.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago del mismo, el municipio de Zarzal, no exige al contratista presentación de garantía, de conformidad al artículo séptimo de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 – Evaluación del Riesgo del Decreto 1082 de 2015, El MUNICIPIO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Teniendo en cuenta el alcance del suministro y servicio a contratar.

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Para el presente proceso de contratación se debe tener en cuenta, las siguientes expresiones:

Tipificación del Riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se pueden presentar en la ejecución del contrato. Consiste en señalar los hechos humanos o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Asignación del Riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir, el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: Es la valoración que se hace por la asunción misma de los riesgos por las partes.

Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordados con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mal calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordados con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mal calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal
General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Quincenal

General	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Planeación	Planeación	Planeación
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Orden Público	Entrega de bienes, obras o servicios no contratados	Incumplimiento	Criterios no objetivos
Económicas y financieras	Incumplimiento en las metas	Penales Disciplinarias y fiscales	Violación principio de Transparencia
Posible	Posible	Posible	Posible
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
Alto	Alto	Alto	Alto
Entidad	Contratista	Contratista	Entidad
Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Requisitos habilitantes adecuados
Raro	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Acta Inicio	Acta Inicio	Acta Inicio	Acta Inicio
Acta Final	Acta Final	Acta Final	Acta Final
Informes de supervisión	Informes de supervisión	Informes de supervisión	Informes de supervisión
Quincenal	Quincenal	Quincenal	Quincenal

ACUERDOS COMERCIALES

Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por Decreto 1676 de 2016, artículo 2) Aplicación de los Acuerdos. Comerciales en Procesos de Contratación. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Los Procesos de Mínima Cuantía No Están Cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE ZARZAL convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, terminación y liquidación.

PROYECTADO POR:

CARLOS MANUEL NUÑEZ DIAZ
Jefe Asesor Oficina Informática y Telemática

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA Página 8 de 8	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	---	--

--	--

Proyectó: CARLOS MANUEL NUÑEZ DIAZ
Digitó: CARLOS ARTURO ACEVEDO REYES
Revisó: CARLOS MANUEL NUÑEZ DIAZ